

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27813** GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínz Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso necesario abreviado n.º 629/2010, se ha acordado mediante auto de fecha 27 de julio de 2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso necesario de la mercantil Hermanos Berna, S.L., con CIF núm. B-17048612, con domicilio en en c/ Remei, n.º 160, de la localidad de Cassà de la Selva (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la ley concursal, expido el presente.

Girona, 30 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150039103-1